



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ARMENIA QUINDIO
NIT. 801001440-8

RESOLUCIÓN N° 227
DEL 28 DE AGOSTO DE 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA UN GRUPO INTERNO DE TRABAJO EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RED SALUD ARMENIA".

EL GERENTE DE RED SALUD ARMENIA E.S.E

En uso de las facultades legales y estatutarias otorgadas por el Decreto 179 del 12 de mayo de 2020 y Acta de Posesión 145 del 14 de mayo de 2020 y en especial las que le confiere el Artículo 20 del Acuerdo No. 016 de 1.998, "Por medio del cual se crea Red Salud Armenia Empresa Social del Estado E.S.E." y el art. 30 del Acuerdo No. 06 del 24 de junio de 2010 "Por medio del cual se adoptan los nuevos estatutos de Red Salud Armenia E.S.E." y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Municipal No. 016 del 06 de agosto de 1998 "Por medio del cual se crea Red Salud Armenia Empresa Social del Estado (E.S.E.)" estableció en el artículo 25:

(...) Régimen de personal. Los servidores de la Empresa tendrán el carácter de empleados públicos o trabajadores oficiales, en los términos establecidos en el capítulo IV de la ley 10 de 1990, concordante con el numeral 5 del artículo 195 de la ley 100 de 1993. (...)

Que el Artículo 115 de la Ley 489 de 1998, definió:

(...) Con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas de organismo o entidad, su representante legal podrá crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo (...)

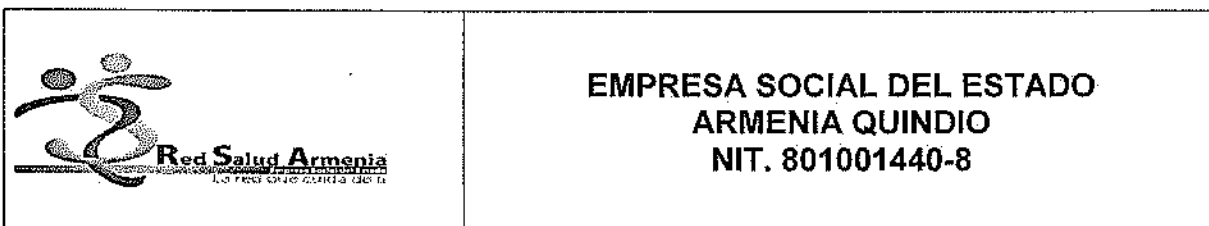
Que el Acuerdo de Junta Directiva 06 de 2010 "Por medio del cual se adoptan los nuevos estatutos de Red Salud Armenia E.S.E." se estableció en el numeral 19 del artículo 30 como función del Gerente:

(...) Crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo. En el acto de creación de tales grupos se determinarán las tareas que deberán cumplir y las consiguientes responsabilidades y las demás normas necesarias para su funcionamiento. (...)

Que la resolución No. 066 del 26 de febrero de 2020, "Por medio de la cual se definen los lineamientos para la creación de los grupos internos de trabajo correspondiente a los procesos misionales y administrativos de Red Salud Armenia E.S.E." a través del artículo Segundo definió que serán las subgerencias respectivas quienes presenten el proyecto de creación del grupo interno.

Que en el artículo 11 del Acuerdo Colectivo celebrado entre Red Salud Armenia E.S.E. y el SINDESS, adoptado a través de la Resolución No. 215 del 14 de agosto de 2020, se acordó el reconocimiento de un estímulo por coordinación:

(...) Artículo 11°. ESTIMULO POR COORDINACIÓN. Los funcionarios de la Entidad, de los niveles Técnico y profesional, que se les asigne mediante Acto Administrativo, la coordinación o supervisión de grupos internos de trabajo, percibirán mensualmente una compensación equivalente al veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo del cual sean titulares, durante el tiempo en que ejerzan tales funciones. Dicho valor no constituye factor salarial para ningún efecto legal, concordante con lo dispuesto



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ARMENIA QUINDIO
NIT. 801001440-8**

en el Acuerdo 016 Capítulo 3 Artículo 30 de la Gaceta Municipal de Agosto 6 de 1998 (Creación Red Salud Armenia). (...)

Que la Subgerencia Científica presentó proyecto de creación de grupo interno de trabajo de odontología, bajo las condiciones anteriormente expuestas.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el grupo interno de trabajo de odontología.

ARTICULO SEGUNDO: Designar coordinadora del grupo interno de trabajo a la Odontóloga ARLEDYS JIMÉNEZ GÓMEZ quien ocupa el cargo profesional de Odontóloga, código 214, grado 09.

ARTÍCULO TERCERO: Será objetivo del grupo la prestación de servicios asistenciales en salud oral a la población objeto de Red Salud que pertenecen al Municipio de Armenia para el cuidado de la salud bucal, educando al paciente en el autocuidado, mejorando y reforzando los procedimientos de higiene oral; con eficiencia, integralidad, oportunidad y seguridad en la atención; procurando disminuir la carga de la enfermedad bucal.

PARAGRAFO: Hace parte integral del presente acto administrativo, el anexo No. 1 donde se definen cada uno de los lineamientos de la Resolución No. 066 de 2020.

ARTICULO CUARTO: Reconocer a la funcionaria en calidad de coordinadora del grupo interno de trabajo, el veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual como incentivo por la aceptación de la labor que aquí se designa, en términos del artículo 11 del acuerdo colectivo 2020.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Armenia, Quindío a los VEINTIOCHO (28) días del mes de agosto del año 2020.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JOSE ANTONIO CORREA LOPEZ
Gerente

El día de hoy 31 de agosto del año 2020, se ha notificado personalmente a la funcionaria ARLEDYS JIMÉNEZ GÓMEZ quien acepta la designación:

				Firma
Revisó Jurídicos:	Aspectos:	JHEYSON ALBERTO JARAMILLO VALENCIA	Asesor Jurídico	
Revisó y Aprobó:		LUIS FERNANDO JIMENEZ GOMEZ	Subgerente de Planificación Institucional	
Revisó y Aprobó:		LUZ STELLA MARIN HERRAN P.U.	Coordinadora Talento Humano	
Revisó y Aprobó:		MARIA ALEJANDRA SALGADO ANDRADE	Subgerente Científica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.				

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 8510870 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383



Red Salud Armenia
LA RED QUE CUIDA SU SALUD

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ARMENIA QUINDIO
NIT. 801001440-8

GRUPO INTERNO DE TRABAJO ODONTOLOGIA

Dependencia que genera necesidad	Subgerencia Científica.
Coordinadora	Arlélys Jiménez Gómez
Cargo	Odontóloga
Macroproceso	Misional
Proceso	Gestión de la prestación de los servicios en salud
Dirección responsable	Atención ambulatoria intramural - PyP

OBJETIVOS DEL GRUPO

1. Prestación de servicios asistenciales en salud oral a la población objeto de Red salud que pertenecen al Municipio de Armenia para el cuidado de la salud bucal, educando al paciente en el autocuidado, mejorando y reforzando los procedimientos de higiene oral; con eficiencia, integralidad, oportunidad y seguridad en la atención; procurando disminuir la carga de la enfermedad bucal.

N. de Meta	Meta
1	Cumplimiento de los estándares de oportunidad en la asignación de cita de primera vez por Odontología General.
2	Captación del 95% de la población gestantes garantizando valoración en salud Oral y actividades de prevención de la enfermedad bucal.
3	Implementación progresiva de las rutas de atención integral (RIAS) y captación oportuna a la población objeto
4	Procurar una productividad igual o superior al 90% con énfasis en las Rutas Integrales de Atención en salud más que en morbilidad
5	Garantizar un resultado igual o superior al 95% de auditorías de adherencia a las guías de práctica clínica según parámetros establecidos en la historia clínica.
6	Apoyar el cumplimiento al plan de capacitación y educación continuada de la entidad y el cumplimiento a los estándares de procesos prioritarios contemplados en el sistema único de habilitación
7	Cumplimiento al plan de capacitación y educación continuada para el personal de Odontología en apoyo a los estándares de procesos prioritarios contemplados en el sistema único de habilitación

8

Gestion en los procesos necesarios para lograr la acreditación.

FUNCIONES Y TAREAS DEL COORDINADOR

N. de Meta	Funciones	Tareas
1	Gestionar el cumplimiento de los estándares de oportunidad para la asignación de cita de primera vez por odontología general.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar seguimiento permanente al proceso de asignación de citas, verificando oportunidad y pertinencia. 2. Analizar la causa raíz en caso de identificarse desviaciones. 3. Implementar estrategias que permitan dar cumplimiento a los estándares de los indicadores. 4. Notificar de manera oportuna a la DTA y solicitar el apoyo a que haya lugar.
2	Captación a la población gestantes garantizando valoración en salud oral y actividades de prevención de la enfermedad bucal.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar seguimiento permanente a las gestantes que ingresan al programa de gestación y parto con amor. 2. Identificar la causa de inasistencia o no adherencia a la consulta odontológica 3. Notificar de manera oportuna a la Líder del programa de gestación y parto con amor, DTA y a la subgerencia científica cualquier alteración y solicitar el apoyo a que haya lugar.
3	Apoyar la implementación progresiva de las rutas de atención integral (RIAS) y captación oportuna a la población objeto.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar e implementar estrategias de demanda inducida a la población objeto de atención a través de las rutas integrales. 2. Realizar seguimiento y evaluación al cumplimiento de actividades en las rutas de atención integral. 3. Apoyar la implementación de estrategias que permitan mayor atención a la población a través de las rutas, que de la morbilidad.
4	Procurar una productividad superior al 90% con énfasis en las Rutas Integrales de Atención en salud más que en morbilidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Monitorear de manera permanente el cumplimiento de agendas, llevar control de permisos, capacitaciones, incapacidades y otras situaciones que generen disminución en horas de consulta y realizar el respectivo reporte (Novedades) a la DTA. 2. Apoyar la implementación de estrategias que permitan mayor atención a la población a través de las rutas de atención en salud. 3. Proponer y apoyar estrategias para el fortalecimiento de las actividades en salud oral tanto en el ámbito intramural como extramural. 4. Procurar la mayor sustitución posible de inasistentes.

5	Garantizar un resultado igual o superior al 95% de auditorías de adherencia a las guías de práctica clínica según parámetros establecidos en la historia clínica.	<p>1. Realizar auditoría y presentar informe de adherencia clínicas odontológicas y de higiene oral y la GPC de cirugía oral cada trimestre.</p> <p>2. Revisar y dar respuesta a las glosas e inconsistencias presentadas durante el periodo evaluado auditando historias clínicas dando a conocer oportunamente a la D.T.A para toma de decisiones.</p> <p>3. Revisar-auditar e informar inconsistencias generadas a la D.T.A oportunamente para toma de decisiones.</p>
6	Procurar un clima laboral adecuado que conlleve a mejorar los resultados del equipo	<p>Realizar de manera periódica reuniones de personal con el fin de evaluar resultados, socializar directrices y reconocer los logros obtenidos.</p> <p>Implementar estrategias de comunicación asertiva que promuevan el trabajo en equipo y satisfacción del cliente interno.</p> <p>Promover con el equipo de trabajo la calidez y el respeto tanto al cliente interno como externo.</p>
7	Apoyar el cumplimiento al plan de capacitación y educación continuada de la entidad y el cumplimiento a los estándares de procesos prioritarios contemplados en el sistema único de habilitación	<p>1- Aplicar listas de chequeo para verificar el cumplimiento de los estándares de procesos prioritarios contemplados en el sistema único de habilitación y en el PAMEC.</p> <p>2. Presentar planes de mejora en caso de no cumplimiento</p> <p>3. Proponer y/o apoyar las jornadas de capacitación y educación continuada para el personal con base en las necesidades identificadas por el equipo y/o por la organización.</p>
8	Gestion en los procesos necesarios para lograr la acreditación.	Participar activamente en las actividades que la líder de acreditación disponga para logro de esta meta.
Indicadores de medición		

Función relacionada	Nombre del Indicador	Formula	Estandar Esperado	Periodicidad
---------------------	----------------------	---------	-------------------	--------------

<p>Gestionar el cumplimiento de los estándares de oportunidad para la asignación de cita de primera vez en el año de Odontología general</p>	<p>Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Odontología general primera vez en el año</p>	<p>Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Odontología general de primera vez en el año y la fecha/Número total de citas de Odontología General de primera vez asignadas</p>	<p>3 días</p>	<p>Mensual</p>		
<p>Captación a la población gestantes garantizando valoración en salud Oral y actividades de prevención de la enfermedad bucal.</p>	<p>Captación temprana</p>	<p>Número total de gestantes con valoración en Salud Oral durante el periodo evaluado</p> <table border="1" data-bbox="722 1034 1079 1532"> <tr> <td data-bbox="885 1034 1079 1532"> <p>Número Total de gestantes reportadas en la cohorte Materno perinatal que se encuentra en el III trimestre.</p> </td> <td data-bbox="722 1034 885 1532"> <p>95%</p> </td> </tr> </table>	<p>Número Total de gestantes reportadas en la cohorte Materno perinatal que se encuentra en el III trimestre.</p>	<p>95%</p>	<p>95%</p>	<p>Trimestral</p>
<p>Número Total de gestantes reportadas en la cohorte Materno perinatal que se encuentra en el III trimestre.</p>	<p>95%</p>					
<p>implementación progresiva de las rutas de atención integral (RIAS) y captación oportuna a la población objeto.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento a las atenciones establecidas en los diferentes contratos en relación a las RUTAS Integrales de Atención en Salud.</p>	<p>Numero de atenciones realizadas/ Número de atenciones programadas</p>	<p>80</p>	<p>Mensual</p>		

<p>Procurar una productividad superior al 90% con énfasis en atención de Rutas y programas más que en morbilidad por colaborador</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de las horas laboradas con respecto a la productividad.</p>	<p>Total de actividades realizadas Mes (higiene oral y Morbilidad)</p>	<p>90%</p>	<p>Mensual</p>
<p>Garantizar un resultado igual o superior al 95% de auditorias de adherencia a las guías de práctica clínica según parámetros establecidos en la historia clínica.</p>	<p>Informes de auditoria de Historias clínicas midiendo la adherencia a las G.P.C en salud oral al comité de Historias clínicas</p>	<p>Número de informes de auditoria de Historias clínicas Odontológicas al comité de Historias clínicas</p>	<p>95%</p>	<p>Trimestral</p>
<p>Clima organizacional adecuado que conlleve a mejorar los resultados del equipo</p>	<p>Cumplimiento al cronograma de reuniones</p>	<p>Número de reuniones realizadas/ Número de reuniones programadas</p>	<p>95%</p>	<p>semestral</p>

Cumplimiento al plan de capacitación y educación continuada para el personal del en apoyo a los estándares de procesos prioritarios contemplados en el sistema único de habilitación	Cumplimiento a las capacitaciones	Número de capacitaciones realizadas/ Número de capacitaciones programadas	95%	trimestral
Gestión en los procesos necesarios para lograr la acreditación:	actividades acreditación	porcentaje de cumplimiento de las actividades pactadas con la líder de acreditación, previamente concertadas	100	mensual

FUNCIONES DEL GRUPO

1. Realizar las actividades concertadas con el personal de Odontología y las coordinadoras de los centros de salud para cumplimiento de metas.
2. Realizar las actividades; atenciones según corresponda con calidad, eficacia y eficiencia.
3. Comunicar a la D.T.A cualquier tipo de inconvenientes que se presenten durante el desarrollo de las actividades.
4. Propender por un adecuado clima laboral con todo el personal de Odontología.
5. Realizar demanda inducida para todas las actividades de P y D.

integrantes

OLGA LUCIA AGOSTA		
CARLOS ENRIQUE GOMEZ		
LUZ MARINA GARCIA		

ODONTOLOGOS	LILIANA GOMEZ		
	ELIZABETH GOMEZ HERRERA		
	JUAN JOSE VIEIRA		
	HUMBERTO GIRALDO		
	MARIA LORENA SERNA		
	HENAO HERRERA ANDRES FELIPE		
	TATIANA STERLING		
	CLAUDIA LORENA LOPEZ MOLANO		
	OLGA LUCIA MARTINEZ		
	CLARA LUZ DUQUE TORRES		
HIGUENISTAS ORALES	LIGIA MODESTAMEDINA GUERRA		
	JENNIFER MENDEZ ALMANZA		
	KATHERINE HOLGUIN MATTA		
	OLMA GUARIN		
	ELSA MILENA ZAPATA		
AUXILIARES DE ODONTOLOGIA	SILENA BOTERO		
	DEYSI MARTINEZ		
	DEBORA OCAMPO		
	YENI LOPEZ SALCEDO		
	YASEIDA PEÑUELA		
	RUBIELA GARCIA		